**PROGRAMA OPERATIVO (POA), CENTRO DE INTEGRACIÓN DE APOYO A LAS MUJERES, SER MUJER.**

|  |
| --- |
| **OBJETIVO GENERAL** |
| Promover, elaborar y ejecutar políticas públicas a favor de las mujeres, trasversalizando la perspectiva de género, atendiendo de esta manera las diversas problemáticas que enfrentamos, como combate a la violencia en el seno de hogares y la superación de la pobreza. También fomentaremos el liderazgo de las mujeres en diversos campos para lograr la igualdad de oportunidades. |

|  |
| --- |
| **OBEJTIVOS ESPECIFICOS** |
| * Brindar el Apoyo cuando así se requiera a las mujeres del municipio por medio de asesoría (Legal, Psicológica y de Trabajo Social) |
| * Promover la igualdad entre hombres y mujeres mediante una serie de conferencias con el fin de lograr la aceptación de nuevos roles de género y dejar de lado los estereotipos. |
| * Garantizar la igualdad jurídica, de los derechos de las mujeres y la no discriminación, así como promover la no violencia de género. |
| * Buscar crear, establecer, consolidar e impulsar las condiciones para garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres ante la ley y la protección de los derechos de la mujer y el hombre en forma igualitaria con el apoyo de las leyes vigentes, que impulsen un desarrollo humano equitativo, de libre tránsito y respeto a las personas y su patrimonio. |
| * Orientar y crear condiciones que propicien el conocimiento de los derechos humanos en la población y faciliten la denuncia de delitos de género que sea objetiva. |
| * Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. |
| * Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el municipio y consolidar la cultura democrática. |

|  |
| --- |
| **METAS** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCION | ESTRATEGIA | CONCEPTO | RESPONSABLES |
| 1.1 Brindar el Apoyo cuando así se requiera a las mujeres del municipio por medio de asesoría (Legal, Psicológica y de Trabajo Social).  2.1 Promover la igualdad entre hombres y mujeres mediante una serie de conferencias con el fin de lograr la aceptación de nuevos roles de género y dejar de lado los estereotipos.  3.1 Garantizar la igualdad jurídica, de los derechos de las mujeres y la no discriminación, así como promover la no violencia de género.  4.1 Buscar crear, establecer, consolidar e impulsar las condiciones para garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres ante la ley y la protección de los derechos de la mujer y el hombre en forma igualitaria con el apoyo de las leyes vigentes, que impulsen un desarrollo humano equitativo, de libre tránsito y respeto a las personas y su patrimonio.   * 1. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.   6.1 Instalar Sistema de Igualdad  6.2 Instalar Sistema de Prevención  7.1 Capacitaciones a Enlaces  8.1 Instar Comisión Edilicia Igualdad de Género.  9.1 Instalar Protocolo cero  10. Instalar Protocolo de Prevención Hostigamiento Acoso Sexual o Laboral. | Firmar convenio con el centro de Integración de Justicia para la Mujer.  Talleres por parte del Instituto de la Mujer y participación por parte de otras instancias de Gobierno.  Realizar difusión mediante volantes, producciones audiovisuales, redes sociales y demás medios de información referente a las temáticas.  Mediante el apoyo de las diferentes instituciones para fortalecer y garantizar lo establecido en las leyes, convenios, referentes a un trato igualitario.  Difundir violentrometros en las dependencias en las instituciones educativas gubernamentales y de salud a modo de prevención de la violencia.  Someter la Instalación en Cabildo.  Someter la Instalación en Cabildo.  Policía Municipal, Juez Municipal, Sindico, Centro de Integración a la Mujer.  Que sea dirigida por una mujer.  Publicarlo en la gaceta  Publicarlo en la Gaceta. | Reporte de Servicio y Asesorías.  Un taller por mes.  Campañas Prevención de Violencia contra las mujeres.  Prevención y atención a los casos de violencia familiar.  Agenda de Trabajo.    Campañas de difusión del violentrometro.  Realizar Acta de Instalación y Plan de Trabajo.  Realizar Acta de Instalación y Plan de Trabajo.  Capacitaciones Virtuales  Plan de trabajo  Autorización de Cabildo.  Autorización de Cabildo. | Presidente Síndico Municipal. Secretario General.  Instituto de la Mujer, Policía Municipal.  Centro de Integración de la Mujer, Ser Mujer.  Comunicación Social.  Prevención del Delito.  Reunión cada mes para verificar los avances.  Reunión cada mes para verificar los avances.  Trabajar con la comisión edilicia de Igualdad de género. |